

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 30 de septiembre de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Sevilla, dimanante de autos núm. 1116/2014.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 1116/2014. Negociado: RF.

NIG: 4109144S20140011978.

De: Don Fernando Martín Alba.

Contra: Don Juan Luz Camacho, S.L.

E D I C T O

Doña Diana Bru Medina, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1116/2014, a instancia de la parte actora don Fernando Martín Alba contra don Juan Luz Camacho, S.L. sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado Sentencia de fecha 26.2.16 del tenor literal siguiente:

Se pone en conocimiento de don Juan Luz Camacho, S.L. que tienen a su disposición en la Secretaría de esta Adscripción Territorial copia de dicha Sentencia y se le hace saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, dentro del plazo de cinco días a contar desde la notificación, debiendo ser anunciado ante esta Adscripción Territorial de Refuerzo en la forma legalmente establecida.

Y para que sirva de notificación al demandado don Juan Luz Camacho, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a treinta de septiembre de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.